



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0061063/2017 – 0061064/2017 – 0061065/2017
0061129/2017 – 0061137/2017 – 0060776/2017

CÓRDOBA, 27 DIC 2017

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Florencia Celeste BONEU	35527623	Metodología de la Investigación Psicológica
Guadalupe ASTRADA	33489490	Técnicas Proyectivas Psicología Sanitaria
Victoria LLARENS	31209979	Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Psicología Educativa
María Angélica ZURITA	33148738	Entrevista Psicológica Psicoterapia
Ivanna Graciela MOLINELLI	30970925	Entrevista Psicológica
Marisa Alejandra DE VECCHI	21580645	Psicología Social

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

2166

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA